

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 19 de enero de 1946 por la que se dispone pase destinado a la Inspección General del Cuerpo el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Luis del Corral Hermida.—Página 140.

*Escalafonamientos.*—Orden de 19 de enero de 1946 por la que se dispone el escalafonamiento del Comandante de Infantería de Marina, Caballero Mutilado permanentemente, D. Manuel Monteagudo Luaces.—Página 140.

*Bandas de Música.—Ascensos.*—Orden de 19 de enero de 1946 por la que se promueve, con carácter definitivo, a la categoría de Músico de segunda clase a don Antonio Riveiros Picallo.—Página 140.

*Licencias.*—Orden de 19 de enero de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Sargento de Infantería de Marina D. Augusto Montañés Loza.—Página 140.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 17 de enero de 1946 por la que se dispone el embarco en el transporte de guerra *Contra-maestre Casado* del Escribiente segundo D. Miguel Sánchez Antonio.—Página 140.

*Situación y destino.*—Orden de 17 de enero de 1946 por la que se dispone cese en la situación de "excedente voluntario" y pase destinado a la Ayudantía de Marina de Santa Eugenia de Riveira el Celador segundo de Puerto y Pesca D. Francisco Rodríguez Olveira.—Página 140.

*Desmovilización.*—Orden de 17 de enero de 1946 por la que se dispone la desmovilización del Agente de segunda de Policía Marítima, provisional, D. Angel López Rivas.—Páginas 140 y 141.

Otra de 17 de enero de 1946 por la que se dispone la desmovilización del Oficial primero del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada D. José Jiménez Córdoba.—Página 141.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Plantilla de Hijos de la Caridad.*—Orden de 17 de enero de 1946 por la que se aprueba el nuevo contrato formalizado entre la Marina y la Dirección de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y aumento de las plantillas aprobadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1944.—Página 141.

##### REQUISITORIAS



# ORDENES

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Cesa en el cargo de Ayudante personal del General de División de Infantería de Marina, en situación de "reserva", Excmo. Sr. D. Serafín Liaño y de Lavalle, y pasa destinado a la Inspección General del Cuerpo, el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Luis del Corral Hermida.

Madrid, 19 de enero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

*Escalafonamientos.*—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo único del Decreto de 8 de mayo de 1939 (B. O. núm. 130), dictado para regular los ascensos de Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales, Caballeros Mutilados absolutos o permanentes, se dispone, a los efectos previstos en dicho Decreto, que el Comandante de Infantería de Marina, Caballero Mutilado permanente, D. Manuel Monteagudo Luaces, quede escalafonado sin número entre los Comandantes D. Juan Pérez Hernández y D. Juan Fernández Castelló.

Madrid, 19 de enero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bandas de Música.—Ascensos.*—Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica, a que fué sometido D. Antonio Riveiros Picallo, con arreglo a lo que determina el artículo 9.º del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se le promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de segunda clase.

Madrid, 19 de enero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

*Licencias.*—Vista la instancia elevada por el interesado y el informe emitido por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se conceden al Sargento de Infantería de Marina D. Augusto Montañés Loza cuatro meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 5.º de la Orden ministerial de 11 de julio de 1941 (D. O. núm. 159).

Madrid, 19 de enero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se aprueba determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer el embarco en el transporte de guerra *Contramaestre Casado* del Escribiente segundo D. Miguel Sánchez Antonio, hasta la fecha de presentación en dicho buque del de igual clase y empleo D. Justo Pastor Abascal, nombrado para el referido destino por Orden ministerial de 8 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235).

Madrid, 17 de enero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Situación y destino.*—Se dispone que el hoy Celador segundo de Puerto y Pesca D. Francisco Rodríguez Oliveira cese en la situación de "excedente voluntario", que le fué concedida en su anterior clase de Agente de Policía Marítima por Orden ministerial comunicada de 24 de julio de 1942, y pase destinado a la Ayudantía de Marina de Santa Eugenia de Riveira, con carácter forzoso.

Madrid, 17 de enero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Desmovilización.*—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se

dispone la desmovilización del Agente de segunda de Policía Marítima, provisional, D. Angel López Rivas, que quedará en la situación militar que por su reemplazo le corresponda, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 13 transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 17 de enero de 1946.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Desmovilización.* — Se dispone la desmovilización del Oficial primero del C. A. S. T. A. don José Jiménez Córdoba, el cual quedará en la situación de "retirado" que le fué conferida por la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1942. (D. O. número 250).

Madrid, 17 de enero de 1946.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Plantilla de Hijas de la Caridad.* — Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad, Servicio de Sanidad e Intervención Central, vengo en aprobar el nuevo contrato formalizado entre la Marina y la Dirección de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, el cual deberá surtir efectos a partir de 1.º de enero

del año actual, y aumentar las plantillas aprobadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1944 (D. O. núm. 242) con el siguiente personal:

Sanatorio Antituberculoso de la Marina. — Doce Hermanas.

Madrid, 17 de enero de 1946.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

### REQUISITORIAS

Antonio García Tamayo, natural de Linares, provincia de Jaén, hijo de Fernando y Ana, nacido el 14 de enero de 1926, inscripto de Marina del Trozo de Algeciras, al que le ha correspondido el número 2 del reemplazo del año 1946; al que se le instruye expediente judicial por falta grave por no haber efectuado su presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada, efectuará su presentación en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Fernández Castelló, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria; haciéndole saber que, de no efectuarlo en el plazo señalado, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Algeciras, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán, Juez instructor, *Mariano Fernández Castelló.*

